

**MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.** (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante publicado el pasado 16 de junio (con registro de entrada 207.307), sobre la prima a la conversión de las Obligaciones de la Emisión de Obligaciones Convertibles/Canjeables de Sol Meliá, S.A., 2009, la Sociedad informa que durante el periodo de recepción de solicitudes de conversión comprendido entre los días 19 y 30 de junio de 2014 (ambos inclusive) se recibieron siete solicitudes de conversión correspondientes a doscientas sesenta Obligaciones.

Dichas solicitudes de conversión han sido atendidas en el mes de agosto, de conformidad con los Términos y Condiciones de la Emisión, mediante la entrega de acciones existentes en autocartera, abonándose además los importes que correspondan como prima a la conversión.

En Palma de Mallorca, a 11 de agosto de 2014

Gabriel Escarrer Jaume  
Consejero Delegado  
Meliá Hotels International, S.A.